



Salta, 25 de Marzo de 2004

118/04

Expte. N° 14.012/04

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramitó la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Química Orgánica" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en su dictamen la Comisión Asesora que entiende el estudio del presente llamado a inscripción de interesados aconseja la designación de la Ing. Norma Edith Ramírez para el cargo objeto de la presente convocatoria en función de los resultados arribados;

Que dicho dictamen cuenta con la anuencia del Honorable Consejo Directivo;

Que presupuestariamente esta Facultad dispone de la partida correspondiente, otorgada mediante Resolución -C.S.- N° 001/04; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de marzo de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a partir del 25 de Marzo de 2004, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) meses, a la Ing. Norma Edith RAMIREZ, D.N.I. N° 16.000.250 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la materia QUIMICA ORGANICA de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la respectiva partida presupuestaria otorgada mediante Res.-C.S.-N° 001/04.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de
..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

118/04

Expte. N° 14.012/04

recibida la presente, la Ing. Norma Edith Ramírez deberá concurrir a la Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Establecer que si dentro del período señalado en el artículo 1° se sustanciara el concurso para el cargo se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al citado docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG



Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA